GENERAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
31	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	7323	1

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO — Documento: 80009716-5

Domicilio: GRAL.DIAZ 837 E/ JOVENES POR LA DEMOCRACIA — Localidad: SAN PEDRO

Tomador: RAMIREZ GARCETE, ROQUE — Documento: 4.857.278-0

Domicilio: Bº SAN RAFAEL, CALLE MARISCAL ESTIGARRIBIA — Localidad: SAN PEDRO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
22/04/2019	00:00 hs de 31/12/2019	24:00 hs de 30/01/2020	3.800.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO, con domicilio en GRAL.DIAZ 837 E/ JOVENES POR LA DEMOCRACIA, SAN PEDRO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 3.800.000.- (Guaranies: Tres Millones Ochocientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RAMIREZ GARCETE, ROQUE, con domicilio en Bº SAN RAFAEL, CALLE MARISCAL ESTIGARRIBIA, SAN PEDRO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

MOTIVO: PRORROGA DE VIGENCIA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	0
Interés p/Finac.	0
I.V.A.	0
Premio	0

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Ing. Américo Benítez C.
Gerente General